

CERTIFICADO CORE N°

MAT.: renuncia del consejero Sr. Augusto Eguiluz Loyola a la Presidencia de la Comisión Provincial Osorno del Consejo Regional de Los Lagos

ACUERDO N°17 – 43

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica de conformidad con la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°17 celebrada el 09 de septiembre de 2026, en dependencias del Salón Azul, Edificio Centro Administrativo Regional, de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención al Informe de la Comisión Provincial Osorno.

Certificado de acuerdo N°299 de fecha 13 de mayo de 2026, que aprueba la Presidencia de las Comisión Provincial Osorno del Consejo Regional de Los Lagos.

De conformidad a lo previsto en el Título V “De Las Comisiones” del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Los Lagos.

ACUERDA:

Aprobar, por mayoría absoluta, la renuncia del consejero Sr. Augusto Eguiluz Loyola a la Presidencia de la Comisión Provincial Osorno del Consejo Regional de Los Lagos.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: Bernardo Barría Angulo, Augusto Eguiluz Loyola, Francisco Reyes Castro, Luis Becerra Vargas, Marion Fernández Loncón, Yasna Vásquez Vidal, Patricia Gallardo Breuel, Cesar Negrón Barría, Javier Cabello Stom, Fredy Gallardo Pacheco, Julio Sanzana Cárdenas, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.

Votos de rechazo consejeros Sres., Eduardo Parada Silva y Luis Hernández Soto.

Votos de abstención consejeros Sres., Carlos Schwalm Urzúa, Nelson Águila Serpa, y Tito Gómez Márquez.

No marcaron preferencia al momento de la votación consejeros Sr. Alexis Casanova Cárdenas y Rodrigo Arismendi Valenzuela.

DE LO QUE DOY FE